



**DECLARA INADMISIBLES PROYECTOS QUE INDICA Y
ADJUDICA CONCURSO NACIONAL CIENCIA PÚBLICA
PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE DIVUL-
GACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2021**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 311

SANTIAGO, 03 NOV 2021

VISTO: el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Ley N° 21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el decreto exento N° 3, de 2021, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la resolución exenta N° 144, de 2021, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y las resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta N° 144, de fecha 08 de julio de 2021, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación llamó a concurso público nacional ciencia pública para el desarrollo de productos de divulgación del conocimiento 2021, publicado en el sitio web de Explora y en un diario de circulación nacional.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 14 de las bases del concurso señalado en el numeral anterior, una vez finalizado el proceso de admisibilidad, se daría inicio al proceso de evaluación de las propuestas declaradas admisibles por tres especialistas externos(as) a la Subsecretaría, con experiencia relacionada a la investigación y/o divulgación en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación y al desarrollo de productos, proyectos u obras artísticas y/o culturales.
3. Que, según se indica en el acta de evaluación final, de fecha 02 de noviembre de 2021, se recibió un total de 264 proyectos.
4. Que, del total de proyectos, fueron declarados inadmisibles 93, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 13 de las bases del concurso, según el siguiente detalle:

	Código CP	Nombre del Proyecto	Resumen Final de Todas las Causales de Inadmisibilidad
1	CP21-P038	Aysén Nativo	Inadmisible 1. Presenta los documentos de personería, certificado de directorio con fecha 05 de mayo 2021, por lo que no cumple con la vigencia de 90 días del documento. Observación Director del proyecto, Luciano Antonio Andrade Arias. declara en formulario de postulación 50 horas mensuales, pero en la carta de compromiso declara 80 horas.
2	CP21-P058	Podcast Limites Planetarios	Inadmisible 1.- Monto solicitado para gastos de personal supera el 50% del monto total solicitado. 2.- Director del proyecto, Jorge Eduardo Jaña Jiménez, no presenta certificado de no inhabilidad, en su lugar presenta certificado de antecedentes. 3.- El resto de los integrantes del equipo, no presenta certificado de no inhabilidad, en su lugar presentan certificado de antecedentes.
3	CP21-P241	Libro Estrés toda la vida: ¿cómo afrontarlo?	Inadmisible 1. El monto solicitado para gastos de personal supera al 50% del monto total solicitado. 2. El encargado de comunicaciones Paula Zañartu no adjunta Carta de Compromiso. 3. El encargado de comunicaciones Paula Zañartu no adjunta títulos. 4. El Certificado de vigencia presenta fecha 04 de mayo 2021. No cumple con los 90 días de vigencia del documento. Observación En el apartado de antecedentes generales no viene completado la siguiente información: a.- Antecedentes generales del proyecto. 2) Formato del producto b.- Antecedentes generales Director(a) de Proyecto (a). 2) Género b.- Antecedentes generales Director(a) de Proyecto (a). 5) Región de residencia La carta de compromiso del Beneficiaria es la misma que se adjunta en instituciones asociadas. El encargado de comunicaciones presenta un CV no en el formato establecido. El archivo excel del presupuesto solicita \$14.500.000 en RRHH. El formulario de postulación indica un monto total solicitado de \$ 253.715.-
4	CP21-P132	Adulto Mayor Saludable y Autovalente	Inadmisible 1. El monto solicitado para gastos de personal supera al 50% del monto total solicitado. 2. No presenta anexo 4 de institución asociada ni tampoco presenta anexo 10
5	CP21-P049	Feria Virtual de Divulgación Científica	Inadmisible 1.- El monto solicitado para gastos de personal supera al 50% del monto total solicitado. 2.- El director del proyecto, Diego Leonardo Higuera Fernández, no cumple con las horas mínimas mensuales de dedicación al proyecto. Declara 447 horas totales. 3.- El director del proyecto, Diego Leonardo Higuera Fernández no presenta certificado de no inhabilidad 4.- El directos del proyecto, Diego Leonardo Higuera Fernández, no presenta títulos ni certificados de estudios. 5.- El resto de los integrantes del equipo, no presentan certificado de no inhabilidad ni tampoco títulos ni certificados de estudios.